

que hemos anterior, un aumento en la consignación para la Academia de Bellas Artes, y como esta consignación en presupuesto no dice que supla perjuicio y seguirá cobrando ocasionalmente. En cuanto a las subvenciones del Ayuntamiento y Diputación, refiero respecto al primero, que se constituya para asistir al Alcalde y redimir alms. de dicho subvenciones y en cuanto a la Diputación, está ya satisfecho ya es muy actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José de Peraza

*Manuel Costa
y Páez*

Señores

Directa.

Señor

J. Mañá

Harán

Galabart

Galas

Blasencan

Secretar

Sesión ordinaria del día 2 de Junio 1931

En la ciudad de Murcia a dos de Junio de mil novecientos treinta y uno y por la correspondiente citación se reunieron en el salón de actos de esta Sociedad, los señores anotados al margen bajo la presidencia del Excmo. Sr. Excmo. Sr. de Peraza y Vicente, el que a la hora marcada en la convocatoria declaró abierta la sesión.

Leída lectura del acta de la anterior y siendo conforme fue aprobada.

Se dio lectura a dos B. d. M. uno del Presidente de la Asociación Provincial de Maestros de Murcia y otro del Delegado del Gobierno en la Confederación Sindical, dando conocimiento de su posesión de sus respectivos cargos, la Sociedad queda enterada y agradece la atención tenida por estos señores.

Del asunto de haberse recibido de la Sociedad hermana de Granada el programa del certamen literario que ha de celebrarse durante las fiestas del Santo Corpus Christi en el presente año, se acordó quedarse sobre la mesa para conocimiento y estudio de los socios.

Se presentaron las cuentas justificadas tanto